

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL
GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA**



**INFORME FINANCIERO
COMPARATIVO
DICIEMBRE 2022-2023**

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA
FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
ESTADO SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO 2023-2022**

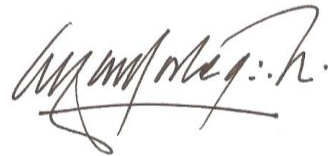
NOTA	2.023	2.022	Variación
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO CORRIENTE	709.871.908	724.189.261	(14.317.353)
(6) EFECTIVO Y EQUIVALENTE	11.118.003	98.659.297	(87.541.294)
(7) EFECTIVO RESTRINGIDO	698.269.952	624.184.964	74.084.988
(8) DEUDORES	483.953	1.345.000	(861.047)
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	1.730.043.720	1.733.329.856	(3.286.136)
(9) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.730.043.720	1.733.329.856	(3.286.136)
TOTAL ACTIVO	2.439.915.628	2.457.519.117	(17.603.489)
<u>PASIVO</u>			
PASIVO CORRIENTE	508.038.341	483.959.378	24.078.963
(10) OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	-
(11) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2.861.929	2.086.642	775.287
(12) BENEFICIOS A EMPLEADOS	7.968.293	6.437.644	1.530.649
(13) PROVISIONES	382.557.800	372.557.800	10.000.000
(14) OTROS PASIVOS	114.650.319	102.877.292	11.773.027
<u>TOTAL PASIVO</u>	508.038.341	483.959.378	24.078.963
<u>PATRIMONIO</u>	1.931.877.287	1.973.559.739	(41.682.452)
(15) CAPITAL	242.886.322	242.886.322	-
(16) RESERVAS	577.534.898	577.534.898	-
(17) EXCEDENTES DEL EJERCICIO	16.662.067	62.723.448	(46.061.381)
PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	(31.402.203)	(35.781.132)	4.378.929
(18) AJUSTE ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1.126.196.203	1.126.196.203	-
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2.439.915.628	2.457.519.117	(17.603.489)



José Guillermo Orozco Álvarez
Representante legal



Lady Carolina Restrepo
Contadora
TP 165837-T



Alfonso Ortega Rodríguez
Gran Tesorero General



Grace Carolina Pinzón González
Revisora Fiscal
138815-8

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA
FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
ESTADO INTEGRAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS
COMPARATIVO 2023- 2022**

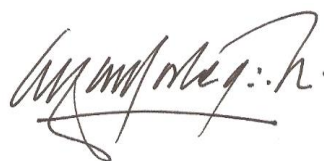
	2.023	2.022	Variación \$
INGRESOS OPERACIONALES SCCG33	456.701.000	442.803.000	13.898.000,00
INGRESOS PERCAPITA	237.561.000	219.248.000	18.313.000,00
REINGRESOS	13.070.000	11.886.000	1.184.000,00
DERECHOS DE GRADO 4	44.545.000	33.194.000	11.351.000,00
DERECHOS DE GRADO 14	-	25.160.000	(25.160.000,00)
DERECHOS DE GRADO 18	29.250.000	20.435.000	8.815.000,00
DERECHOS DE GRADO 30	26.250.000	14.980.000	11.270.000,00
DERECHOS DE GRADO 32	17.150.000	28.180.000	(11.030.000,00)
DERECHOS DE GRADO 33	63.750.000	76.800.000	(13.050.000,00)
DERECHOS C.C.C.H	25.125.000	12.920.000	12.205.000,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	456.701.000	442.803.000	13.898.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	564.468.436	434.623.749	130.573.466,00
GASTOS DE PERSONAL	126.327.433	101.063.815	25.263.618,00
HONORARIOS	77.249.472	73.191.030	4.058.442,00
IMPUESTOS	12.009.000	11.151.231	857.769,00
ARRIENDOS	-	728.779	-
SEGUROS	3.858.624	3.402.474	456.150,00
SERVICIOS	18.902.209	15.002.038	3.900.171,00
GASTOS LEGALES	1.996.000	2.380.500	(384.500,00)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.424.899	6.467.522	11.957.377,00
ADECUACIONES E INSTALACIONES	-	-	-
GASTOS DE VIAJES	22.251.100	19.561.566	2.689.534,00
GASTOS DIVERSOS	277.563.663	195.788.758	81.774.905,00
DEPRECIACIONES	5.886.036	5.886.036	-
PERDIDA OPERACIONAL	(107.767.436)	8.179.251	(116.675.466,00)
INGRESOS NO OPERACIONALES	144.223.521	64.509.153	79.714.368,00
FINANCIEROS	71.498.172	41.288.728	30.209.444,00
RECUPERACIONES	7.392.634	3.125.930	4.266.704,00
OTROS	65.332.715	20.094.495	45.238.220,00
GASTOS NO OPERACIONALES	19.794.018	9.964.956	(1.535.938,00)
GASTOS FINANCIEROS	6.414.773	7.949.470	(1.534.697,00)
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.318.088	1.321.616	(3.528,00)
GASTOS DIVERSOS	696.157	693.870	2.287,00
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.365.000	-	1.365.000,00
PROVISION DEMANDAS	10.000.000	-	-
EXCEDENTES NETO DEL EJERCICIO	16.662.067	62.723.448	(35.425.160,00)



José Guillermo Orozco Álvarez
Representante legal



Lady Carolina Restrepo
Contadora



Alfonso Ortega Rodríguez
Gran Tesorero General

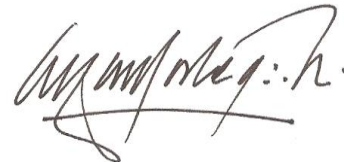


Grace Carolina Pinzón González
Revisora Fiscal


SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

	Capital	Reservas	Excedentes del Ejercicio	Excedentes del Ejercicio Años Anteriores	Otros cambios en el patrimonio	Ajustes Adopción Por Primera Vez	Total Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2021	242.886.322	562.534.898	- 288.509.103	408.845.039	- 62.432.998	1.126.196.203	1.989.520.361
Disminución de Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	62.723.448	-	-	-	62.723.448
Disminución o incremento de Reservas	-	15.000.000	-	-	-	-	15.000.000
Ajuste a resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Resultados del ejercicio Anterior	-	-	288.509.103	288.509.103	93.686.582	-	93.686.582
Donaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	242.886.322	577.534.898	62.723.448	120.335.936	- 156.119.580	1.126.196.203	1.973.557.227
Disminución de Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	16.662.067	-	-	-	16.662.067
Disminución o incremento de Reservas	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste a resultados del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de Resultados del ejercicio Anterior	-	-	62.723.448	62.723.448	58.342.007	-	58.342.007
Donaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	242.886.322	577.534.898	16.662.067	183.059.384	- 214.461.587	1.126.196.203	1.931.877.287


José Guillermo Orozco Alvarez
 Representante legal


Alfonso Ortega Rodríguez
 Gran Tesorero General


Lady Carolina Restrepo
 Contadora


Grace Carolina Pinzón González
 Revisora Fiscal

SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA
NIT 830.020.415-1
FLUJO DE EFECTIVO
COMPARATIVO 2021 - 2022

	31 diciembre de 2.023	31 diciembre de 2.022
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Excedentes del ejercicio	16.662.067	62.723.448
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.886.036	5.886.036
Provisiones	10.000.000	
Gastos que no generan erogación de dinero	683.724 -	936.802
Reinversión de excedentes	- 58.342.007 -	83.633.304
Cambios en el capital de trabajo		
Instrumentos financieros en inversiones	- 74.084.988 -	103.485.422
Cuentas por cobrar comerciales	861.047	1.645.000
Operaciones de Financiación	-	83.465.773
Cuentas comerciales por pagar	775.287 -	1.455.315
Otras Pasivos	11.773.027	86.736.313
Obligaciones laborales	1.530.649	529.713
Flujo neto de efectivo provisto en actividades de operación	- 84.255.158 -	115.456.106
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
(Pérdida) Adquisición de propiedades y equipo	- 3.286.136 -	6.176.577
Otros Activos		
Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión	- 3.286.136 -	6.176.577
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Aumento en equivalentes de efectivo	- 87.541.294 -	121.632.683
Saldo al comienzo del año	98.659.297	220.291.980
Saldos al final del año	11.118.003	98.659.297



José Guillermo Orozco Alvarez
Representante legal



Lady Carolina Restrepo
Contadora
TP 165837-T



Alfonso Ortega Rodríguez
Gran Tesorero General



Grace Carolina Pinzón González
Revisora Fiscal
138815-8

SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33 RITO ESCOCES ANTIGUO Y ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACION GENERAL

El Supremo Consejo fue establecido de acuerdo con las leyes Colombianas el 27 de marzo de 1996 mediante la Escritura Pública No. 0643 de la Notaría veinticuatro de Bogotá, inscrita en la cámara de comercio el 16 de julio de 1996 bajo el número 00230 del libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro.

El Objeto Social Supremo Consejo consiste en el estudio y el desarrollo de la Filosofía y los Principios al igual que la práctica ritualística del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. No se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo del año 2095.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del Supremo Consejo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Supremo Consejo definió bajo Asamblea General Ordinaria las políticas contables para la preparación de los estados financieros y demás información financiera relevante, según los establecen las Normas Colombianas.

Las políticas contables se encuentran disponibles para su consulta en la sede administrativa del Supremo Consejo.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

El Decreto 2170 de diciembre de 2017 introdujo al marco técnico normativo de información financiera una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir adelante del 1 de enero de 2019

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de Riesgos Financieros

Las actividades del Supremo Consejo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Supremo Consejo ajusta sus estrategias de manejo de riesgos según necesidad

4.2. Riesgos de mercado

4.2.1. Riesgo de precios

El Supremo Consejo está expuesto al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos

4.2.2. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como el Supremo Consejo no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado

4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'AA'

4.4. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas

Se supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez del Supremo Consejo sobre la base de los ingresos esperados.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

El Supremo Consejo hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Pero no existen políticas claras de cómo hacerlo.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por el Supremo Consejo en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

El Supremo Consejo evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor. El Supremo Consejo no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Supremo Consejo respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

5.3. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Supremo Consejo para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance.

5.4. Provisiones

El Supremo Consejo realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, en caso de presentarse, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

	dic-23	dic-22
Caja Menor	-	-
Banco Davivienda Cta Ahorros # 007170658582	11.118.003	98.659.297
TOTAL DISPONIBLE	11.118.003	98.659.297

Nota: Hemos sido más eficiente en la inversión de los recursos y en no tener saldos ociosos en la cuenta de ahorros, sino que por el contrario hemos tenido saldo según nuestro flujo de efectivo.

7 EFECTIVO RESTRINGIDO

	dic-23	dic-22
CDT BANCAMIA 2538 ORIENTE BOGOTÁ	66.144.062	17.056.221
CDT BANCO ITAÚ 1170726-2	-	400.000.000
CDT BANCAMIA 3502	231.499.639	206.067.200
CDT BANCAMIA 9718	300.000.000	-
TOTAL INVERSIONES	597.643.701	623.123.421

	dic-23	dic-22
Fiducia Banco Davivienda 8375	100.626.250	1.061.543
TOTAL INVERSIONES	100.626.250	1.061.543

El 21 de julio de 2023 se abrió un CDT con BANCAMIA con una tasa del 14,15 E.A con un plazo de 181 con vencimiento el 28 de enero de 2024 por 300.000.000.

El 23 de octubre se renovó el CDT 3502 con BANCAMIA con una tasa del 14,20 vencimiento a 90 días 24 de enero 2024.

El 3 de noviembre de 2023 se renovó el CDT 2538 con BANCAMIA del oriente de Bogotá con una tasa del 14,20 E.A con un plazo de 90 con vencimiento el 5 de febrero 2024

8 DEUDORES

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas

	dic-23	dic-22
ANTICIPOS Y AVANCES A PROVEEDORES	50.000,00	-
ANTICIPO A CONTRATISTAS		1.345.000
	dic-23	dic-22
RETENCION EN LA FUENTE	433.953,00	

TOTAL DEUDORES	483.953	1.345.000
-----------------------	----------------	------------------

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos y Edificios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Total
Saldo al final del período 2021	1.672.547.726	47.089.619	7.515.934	1.727.153.279
Adiciones		8.321.611	3.741.002	12.062.613
Retiros	-			-
Cargo de depreciación		(2.112.684)	3.773.352	5.886.036
Saldo al final del período 2022	1.672.547.726	53.298.546	7.483.584	1.733.329.856
Adiciones		2.599.900		2.599.900
Retiros	-			-
Cargo de depreciación		(2.112.684)	3.773.352	5.886.036
Saldo al final del período 2023	1.672.547.726	53.785.762	3.710.232	1.730.043.720

10 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro lo conforman las siguientes cuentas

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

	dic-23	dic-22
11 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2.861.929	2.086.642
Retención en la fuente	885.141	515.433
Rentención Ica	459.588	283.902
Aportes a Nómina	1.012.160	886.298
Fondo de pensiones	505.040	401.009
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2.861.929	2.086.642

12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está compuesto por las prestaciones sociales de los empleados.

OBLIGACIONES LABORALES

	dic-23	dic-22
Sueldos por pagar	-	-
Cesantías	7.155.746	5.747.896
Intereses de cesantías	812.547	689.748
Prima de Servicios		
Vacaciones consolidadas		
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	7.968.293	6.437.644

13 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

En el mes de septiembre de 2021 se realiza provisión del 50% de las pretensiones de la demanda contra el Supremo Consejo.

Provisiones demandas civiles	382.557.800	372.557.800
------------------------------	--------------------	--------------------

El día (15) de noviembre se llevó a cabo audiencia inicial y de instrucción de juzgamiento, donde el juez dictó sentencia favorable a los demandantes y se condena al Supremo Consejo. El despacho fija como agencias en derecho la suma de Seis millones (\$6.000.000) de los Quince millones (\$15.000.000) pretendidos, por concepto de daño patrimonial. En dicha audiencia fue presentado el recurso de apelación y a la fecha de la emisión de los estados financieros no ha sido resuelta por el Tribunal Superior de Bogotá. Por lo que se decide realizar la provisión de Diez millones (\$10.000.000) para el pago de la sentencia.

14 OTROS PASIVOS

Este rubro está compuesto por

	dic-23	dic-22
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	114.650.319	102.877.292
ABONO PERCÁPITA AÑOS SIGUIENTES	7.593.556	4.725.756
ANTICIPO CENAS	620.000	620.000
INGRESOS POR DEVOLVER	15.009.250	12.690.850
CONSIGNACIONES PENDIENTES DE IDENTIFICAR	800.000	3.408.400

Las consignaciones sin identificar se encuentran relacionadas en la conciliación bancaria del mes de octubre 2023.

CUENTAS DE PARTICIPACION ORIENTE BOGOTA

Oriente de Bogotá	90.627.513	81.432.286
-------------------	------------	------------

Se crean cuentas en participación para contabilizar las operaciones que se tienen entre el Oriente de Bogotá y el SCCG33.

	dic-23	dic-22
15 CAPITAL		
Fondo Social		
Saldo:	242.886.322	242.886.322
Constituido por los aportes iniciales de los Asociados.		

16 RESERVAS

Reservas estatutarias	562.534.898	562.534.898
Reservas ocasionales fondo de solidaridad	15.000.000	-

Se tiene \$562.534.898 que corresponde a la reserva de uso exclusivo creada para la construcción o remodelación de un nuevo templo con los excedentes de los Ejercicios de los años 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 y 2015 del Supremo Consejo Grado 33° de acuerdo con las decisiones de la Asamblea

El 1 de enero de 2022 se creó el fondo de Solidaridad contablemente dando cumplimiento al Decreto No. 66 con fecha de 23 de noviembre de 2020, donde se estipula las condiciones y uso del fondo.

	dic-23	dic-22
17 RESULTADO DEL EJERCICIO	16.662.067	62.723.448

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, presentan excedentes del ejercicio.

EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES

EXCEDENTES ACUMULADOS SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO

	dic-23	dic-22
Utilidades o excedentes acumulados	250.125.786	250.125.786
Pérdidas acumuladas	(295.273.613,75)	(295.273.613,75)
Reinversión	13.745.624	9.366.694

El 1 de enero 2022 se realiza un ajuste de los excedentes acumulados abriendo la cuenta de reinversión para tener control de las reinversiones realizadas por el SCCG33 como indica la norma; para la fecha de corte, la reinversión del 2022 se sobrejecuto en \$29.042

	Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Donación Shrine Club	10.000.000	-	10.000.000
Donación Colegio La Enseñanza	10.000.000	-	11.323.900
Donación Hermanos Escosistas	10.000.000	-	8.705.000
Proyectos Para La Comunidad	5.000.000	-	5.000.142
Donación Orientes Escocistas	59.192.324	-	59.192.324
	94.192.324	-	94.221.366

Para el año 2023 la reinversión se ejecuto de la siguiente manera

	Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Donacion Shrine Club	15.000.000	12.363.184	2.636.816,00
Donacion colegio la Enseñanza	15.000.000	14.818.172	181.828,00
Donacion Hermanos Escocistas	10.000.000	2.348.700	7.651.300,00
Donacion proyeccion a la comunidad	14.723.451	11.277.685	3.445.766,33
Donacion Orientes Escocistas	8.000.000	8.141.044	-
	62.723.451	48.948.785	13.774.666

El Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° tiene perdidas acumuladas (31.402.203,00)

18 AJUSTES POR ADOPCION

sede del S.C.C.G.33) que es de .

Avalúo catastral año 2016	807.598.827
Avalúo catastral año 2017	275.168.000
Donaciones	31.729.376

19 INGRESOS OPERACIONALES SCCG33

Son los ingresos recibidos de los Orientes por concepto de Iniciaciones, Derechos de Grado, cuotas Percapitas, Reingresos, Rituales y Arreos.

	dic-23	dic-22
Oriente Barranquilla	62.520.000	47.210.000

Percapita	29.800.000	22.770.000
Reingreso	2.345.000	2.000.000
Derechos de grado 4	9.375.000	4.080.000
Derechos de grado 14	6.000.000	4.080.000
Derechos de grado 18		
Derechos De Grado 30		2.720.000
Derechos De Grado 32		11.560.000
Derechos De Grado 33	3.750.000	
Derechos C.C.C.H	11.250.000	
Oriente Bogotá	163.385.000	180.456.000
Percapita	92.695.000	68.117.000
Reingreso	2.440.000	6.010.000
Derechos De Grado 4	12.750.000	23.954.000
Derechos De Grado 14	0	8.840.000
Derechos De Grado 18	11.250.000	14.315.000
Derechos De Grado 30	14.625.000	8.860.000
Derechos De Grado 32	5.250.000	11.560.000
Derechos De Grado 33	15.000.000	32.000.000
Derechos C.C.C.H	9.375.000	6.800.000
Oriente Bucaramanga	70.161.000	35.416.000
Percapita	32.861.000	29.150.000
Reingreso	550.000	1.166.000
Derechos De Grado 4	3.750.000	
Derechos De Grado 14		
Derechos De Grado 18	6.000.000	2.040.000
Derechos De Grado 30	3.750.000	
Derechos De Grado 32	3.750.000	
Derechos De Grado 33	18.750.000	3.060.000
Derechos C.C.C.H	750.000	
Oriente Cali	99.210.000	130.995.000
Percapita	46.990.000	63.425.000
Reingreso	2.325.000	1.810.000
Derechos De Grado 4	6.770.000	2.100.000
Derechos De Grado 14		7.480.000
Derechos De Grado 18	4.500.000	3.400.000
Derechos De Grado 30	4.875.000	3.400.000
Derechos De Grado 32	3.750.000	3.700.000
Derechos De Grado 33	26.250.000	41.600.000
Derechos C.C.C.H	3.750.000	4.080.000
Oriente Cartagena	52.600.000	45.426.000
Percapita	33.840.000	32.486.000
Reingreso	3.110.000	900.000
Derechos De Grado 4	8.150.000	
Derechos De Grado 14		2.720.000
Derechos De Grado 18	1.500.000	2.720.000
Derechos De Grado 30	2.250.000	
Derechos De Grado 32	3.750.000	1.360.000
Derechos De Grado 33		3.200.000
Derechos C.C.C.H		2.040.000
Oriente Cúcuta	8.825.000	3.300.000
Percapita	1.375.000	3.300.000
Reingreso	2.300.000	
Derechos De Grado 4	3.750.000	
Derechos De Grado 18		
Derechos De Grado 30	750.000	
Derechos De Grado 32	650.000	
Derechos De Grado 33		
Derechos C.C.C.H		
TOTAL PARA INGRESOS OPERACIONALES SCCG33	456.701.000	442.803.000
20 GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS DE PERSONAL	126.327.433	101.063.815

Es el valor causado por los gastos relacionados con los contratos laborales		
Sueldos	78.095.146	63.918.164
Horas Extras	25.542	-
Auxilio De Transporte	2.479.352	1.460.744
Cesantías	7.155.746	5.878.233
Intereses Sobre Cesantías	812.547	734.672
Prima De Servicios	7.155.749	5.896.777
Vacaciones	6.272.647	4.451.311
Bonificación	-	650.000
Dotación	1.951.639	657.800
Gastos deportivos y recreación	1.350.000	200.000
Aportes A Administradoras De Riesgos Profesionales A.R.P.	415.400	428.938
Aportes Eps	7.055.010	5.774.507
Aportes A Fondos De Pensiones Y/O Cesantías	6.220.148	4.961.087
Aportes Cajas De Compensación Familiar	3.377.204	2.691.674
Aportes I.C.B.F.	2.376.746	2.015.947
Sena	1.584.557	1.343.961
	-	-
HONORARIOS	77.249.472	73.191.030
Revisoría Fiscal	17.204.736	15.209.190
Asesoría Financiera	17.204.736	15.141.840
Asesoría Jurídica	42.840.000	42.840.000
Otros		
IMPUESTOS	12.009.000	11.151.231
A la propiedad	12.009.000	11.147.000
Iva Descontable	-	4.231
ARRIENDO	-	728.779
Alquiler		728.779
SEGUROS	3.858.624	3.402.474
Seguro todo riesgo	3.858.624	3.402.474
SERVICIOS	18.902.209	15.002.038
Servicio lavandería	1.014.000	1.246.000
Supervisión y monitoreo de alarma	2.159.988	1.941.341
Asistencia técnica	1.560.000	950.000
Actualización y mantenimiento de página web	1.454.103	1.223.320
Teléfono Fijo	-	-
Servicio de pospago móvil	1.972.110	1.998.202
Servicio de internet	1.591.192	1.431.301
Correo, portes y telegramas	4.842.586	1.941.961
Implementación SGSST	1.467.543	1.050.358
Licencias programas	287.722	1.094.361
GASTOS LEGALES	1.996.000	2.380.500
Registro Mercantil	1.996.000	2.380.500
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.424.899	6.467.522
Construcciones y edificaciones	18.424.899	6.467.522
GASTO DE VIAJE	22.251.100	19.561.566
Alojamiento Soberano y Gabinete	5.793.040	8.439.006,00
Tiquetes Soberano y Gabinete	16.458.060	11.122.560
DEPRECIACION	5.886.036	5.886.036
Equipo de oficina	5.886.036	5.886.036
OTROS GASTOS	277.563.663	195.788.760
Tiquetes aéreos - Congreso Escocista	-	1.672.750
Cenas y almuerzos - Congreso Escocista	84.399.943,00	62.296.230,29
Souvenirs - Congreso Escocista	6.654.015,00	4.147.800,00
Alojamiento y manutención - Congreso Escocista	3.355.800,00	2.925.600,00
Servicio logístico y profesionales - Congreso Escocista	27.769.139,00	42.901.000,00
Tour - Congreso Escocista	400.000,00	360.000,00
Transporte - Congreso Escocista	4.893.782,00	10.608.972,00
Impresión de libros rituales	54.608.000,00	9.707.750,00
Inscripciones conferencias y/o convenciones	5.705.876,00	9.270.724,00
Cenas de asamblea SCCG33	28.957.911,00	8.348.991,00
Gasto de aseo y cafetería SCCG33	2.947.930,00	3.263.818,00
Bonos para condolencias	-	1.028.000,00
Refrigerio y cafetería por Asamblea General Ordinaria	-	781.650
Transporte - asamblea	549.000	-
Papelería	5.509.913,00	5.040.366,00
Diplomas y caligrafía	5.106.000,00	2.814.350,00

Condecoraciones	17.217.980,00	5.418.000,00
Elementos de oficina	404.900,00	1.215.299,00
Arreos diferentes grados	10.914.311,00	14.760.000,00
Elementos eléctricos	494.200,00	222.400,00
Elementos tecnologicos sede	757.000,00	-
Taxis y buses	1.609.140,00	661.588,00
Elementos para rituales	11.093.802,00	2.876.707,00
Instrucción para orientes	4.215.021,00	3.366.763,00
Servicio fotografía marquertería y otros		2.100.002
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	564.468.436	434.623.751
21 INGRESOS NO OPERACIONALES	dic-23	dic-22
Intereses	71.498.172,00	38.118.991,00
Otros	-	3.169.737,00
Comisiones		
Reintegro de provisiones	72.720,00	195.674,00
Recuperación Gastos Bancarios	128.000,00	885.600,00
Otras Recuperaciones bancarios	1.968.514,00	1.513.656,00
Otras recuperaciones	3.398.400,00	
Percapita años anteriores	1.825.000,00	531.000,00
Donaciones otros conceptos	28.308.900,00	18.185.000,00
Hospitalías	511.000,00	502.000,00
Donaciones sillas templo mayor	-	1.406.000
Ajuste al peso	2.762,00	1.499,00
Congreso Escocista 2023	36.510.053	-
TOTAL PARA INGRESOS NO OPERACIONALES	144.223.521	64.509.157

Mediante oficio del Gran Tesorero General le informa a los Coordinadores de los diferentes Orientes que quienes consignaran en plazas diferentes a la de Bogotá debían asumir del costo de la comisión bancaria.

22 GASTOS NO OPERACIONALES

En las donaciones por otros conceptos se causa el valor recuperado de las condecoraciones.

GMF	2.651.374,00	3.766.184,00
Otros Gastos Financieros	-	206.884
Manejo de portal	1.818.200,00	1.255.782,00
Comisiones Bancarias	1.945.199,00	2.720.619,00
Impuestos Asumidos	1.318.088,00	1.321.616,00
Otros		648.780
Gastos no deducibles	653.630,00	33.353,00
Ajuste a mil	42.527,00	11.738,00
Provision	10.000.000,00	
Impuesto de renta y complementarios	1.365.000	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	19.794.018	9.964.956

Los Comprobantes de contabilidad como facturas, comprobantes de egreso, recibos de caja, conciliaciones bancarias y autorizaciones de gastos y donaciones se encuentran en la Oficina de Contabilidad del Supremo Consejo a disposición de los interesados.

**SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33º RITO ESCOCES ANTIGUO Y
ACEPTADO DE LA FRANCMASONERIA
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Certificación del representante legal y contador del Supremo Consejo

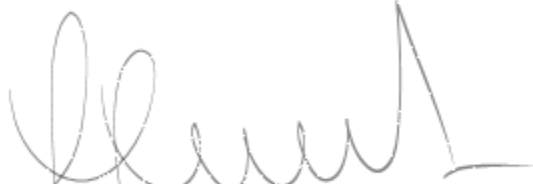
A los ILL.: y PP.: HH.:

Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antigo y Aceptado de la francmasonería

31 de enero 2024

Los suscritos representante legal y contador del Supremo Consejo certificamos que los estados financieros del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º Rito Escocés Antigo y Aceptado de la francmasonería al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y antes de ser puestos a vuestra disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros del Supremo Consejo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el periodo terminado en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por el Supremo Consejo, durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos (obligaciones) obtenidos o a cargo del Supremo Consejo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan el Supremo Consejo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



José Guillermo Orozco Álvarez
Representante Legal



Lady Carolina Restrepo Rincón
Contador Público
TP 165837-T

INFORME DE REVISOR FISCAL

Opinión Independiente de Estados Financieros 2023 y 2022

Señores

Miembros de la Asamblea General Ordinaria

Supremo Consejo Colombiano del Grado 33 Rito Escoces Antiguo y Aceptado de la Francmasonería

Informe sobre los estados financieros

He examinado los Estados Financieros individuales del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33 Rito Escoces Antiguo y Aceptado de la Francmasonería al 31 de diciembre del 2023 preparados de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 y el marco normativo establecido en el Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, (Titulo 2 del decreto 2420 de 2015) para los preparadores de la información financiera del grupo 2. Que componen (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente del programa de contabilidad, debidamente licenciado y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33 Rito Escoces Antiguo y Aceptado de la Francmasonería al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en el Decreto 2420 del año 2015.

Fundamentos de La Opinión

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Asevero que no hubo situaciones en las que se hayan puesto en riesgo mi independencia frente a la entidad y de conformidad con los requerimientos del Código de Ética emitido por la IFAC, y los establecidos en la Ley 43 de 1990.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados financieros

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables. Una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos fundamentado en las Normas Internacionales de Auditoría.

Párrafo de Énfasis

Como parte fundamental del trabajo de auditoría para obtener una opinión de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023; me permito señalar las siguientes claves que revistieron importancia para el auditor:

Realizar la reinversión del saldo de los excedentes acumulados que al 31 de diciembre de 2023 quedaron pendiente por ejecutar, los cuales deben ser ejecutados de manera obligatoria en el año 2024 como lo indica la normatividad.

Se procede al registro contable de la provisión correspondiente a la demanda presentada contra el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33 Rito Escocés Antiguo y Aceptado de las Francmasonería, en cumplimiento de la sentencia favorable a los demandantes. El despacho judicial estableció como indemnización la suma de Seis millones de pesos (\$6.000.000), de los Quince millones (\$15.000.000) inicialmente reclamados, en concepto de daño patrimonial. Cabe destacar que, a la fecha de emisión de los estados financieros, el recurso de apelación presentado aún no ha sido resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá. En virtud de esta situación, se ha decidido realizar una provisión adicional de Diez millones de pesos (\$10.000.000) destinados al eventual pago de la sentencia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

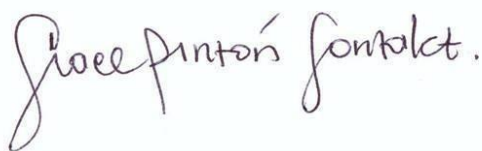
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas

contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad del **Supremo Consejo del Grado 33 Rito Escoces Antiguo y Aceptado de la Francmasonería** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contables.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la **Asamblea General del Supremo Consejo del Grado 33 Rito Escoces Antiguo y Aceptado de la Francmasonería**.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- e) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en los años 2023 y 2022 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante tales años.



Atentamente,

Grace Pinzón González

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 138815 -T

Bogotá D.C, Colombia

Miércoles 31 de Enero de

2024